



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

208-23

18 ABR 2023

Salta,

Expediente N° 12.172/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Lic. Mónica Mabel JUAREZ DNI. N° 23.159.853, solicita adscripción como Profesional a la asignatura "ENFERMERÍA ESPECIALIZADA" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se encuadra en los términos de las Resoluciones: CS N° 504/84, Resolución Interna N° 031/97 y modificatorias Resolución N° 345/99.

Que a fojas 15 se encuentra la conformidad y el Plan de Trabajo elaborado por el docente responsable de la cátedra, y la aclaración de la asignatura equivalente a la mencionada (Plan 2018): ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS.

Que el Departamento de Enfermería propone, a fojas 17, los miembros de la Comisión de Adscripción.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Designar la Comisión de Adscripción para aconsejar sobre la solicitud de adscripción de la Lic. Mónica Mabel JUAREZ, DNI. N° 23.159.853, a la asignatura "ENFERMERÍA ESPECIALIZADA" y su equivalente "ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, que estará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. TEJERINA, José Eduardo
- Prof. ESCALANTE, Sergio
- JTP. VARGAS, Ángela



"1983 - 2023 40 años de Democracia en Argentina"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

208-23

18 ABR 2023

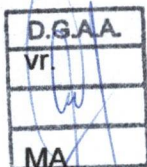
Salta,

Expediente N° 12.172/23

MIEMBRO SUPLENTE


- Prof. SANGUEDOLCE, Ernesto
- Prof. ALARCÓN APARICIO, Angélica
- JTP. ORELLANA, Graciela

ARTICULO 2°: Hágase saber, pubíquese en el boletín oficial de la UNSa. y remítase copia a: docentes de la Comisión de Adscripción y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa